

	FORMATO ACTAS		CÓDIGO 110-F-08		
			VERSIÓN 03		
			PÁGINA 1 de 2		

CIUDAD:	Fusagasugá	FECHA PRESENTE ACTA			18	11	2016
INICIO					SUSPENSION		
REINICIO					PRORROGA		
ADICION					MODIFICACION		
ENTREGA Y RECIBO		X	✓	LIQUIDACION			
PAGO PARCIAL No. _____		OTRA CUAL? _____					
FINALIZACION O TERMINACION BILATERAL							
CONTRATO No.	N° 96-2016 ✓	FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO			01	09	2016
OBJETO DEL CONTRATO	AVALUO COMERCIAL DE LOS PREDIOS EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGÁ EMSEFUSA E.S.P.						
PLAZO DE EJECUCIÓN	01 mes	FECHA INICIO	06 ✓	09 ✓	2016 ✓	FECHA DE TERMINACION	05 10 2016
FECHA DE SUSPENSIÓN	D M A A A	TIEMPO DE SUSPENSIÓN					
FECHA DE REINICIACIÓN	D M A A A	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN			DD	MM	AAAA
VALOR DEL CONTRATO	CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL OCHENTA Y DOS PESOS (\$5.350.082) MCTE						
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ARNULFO ANDRÉS ARIAS QUINTANA – EMPRESA INMOBILIARIA CUNDINAMARQUESA						
SUPERVISOR.	HEIDI JOHANNA TORRES GARCIA JEFE DIVISION ADMINISTRATIVA						
INTERVENTOR	N/A						
INGRESO AL ALMACEN	No aplica	Aplica	Numero	Fecha ingreso			

En las instalaciones de la empresa de servicios Públicos de Fusagasugá EMSEFUSA E.S.P. , a los dieciocho (18) días del mes de Noviembre del año (2016), se reunieron por una parte el Doctor JULIAN DUARTE CASTELLANOS mayor de edad, identificado con C.C. No. 11.388.470 expedida en Fusagasugá en calidad de Gerente, la Doctora HEIDI JOHANNA TORRES, identificada con C.C No. 39.726.050 De Silbaté en calidad de SUPERVISOR y/o INTERVENTOR; y la EMPRESA INMOBILIARIA CUNDINAMARQUESA, con NIT N° 830.021.022-3, en calidad de contratista; con el objeto de proceder a la liquidación del contrato que se identifica a continuación:

B. ADICIONES Y/O PRORROGAS AL CONTRATO

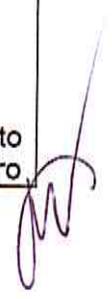
N/A

C. GARANTIA CONSTITUIDA

N/A

D. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

La EMPRESA INMOBILIARIA CUNDINAMARQUESA cumplió con el objeto del contrato teniendo en cuenta que EMSEFUSA E.S.P. requirió los avalúos de los predios Botadero



	FORMATO ACTAS	CÓDIGO 110-F-08
		VERSIÓN 03
		PÁGINA 2 de 2

Antiguo, Santa Lucia y San Felipe excepto el avalúo del predio Bethania puente, así las cosas queda un saldo a favor de la empresa.

E. APORTES EN SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

El interventor y/o Supervisor verificó el cumplimiento por parte de la CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, de conformidad con la Ley 789 de 2002, art. 50, todo lo cual consta en el expediente contractual.

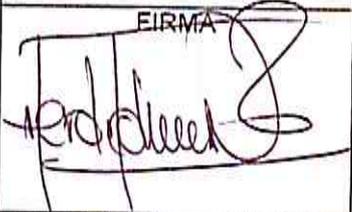
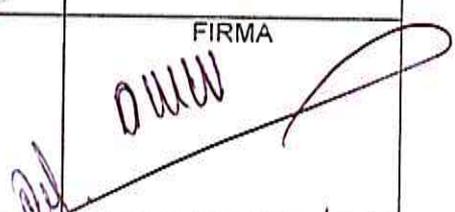
F. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO.

Valor Total del Contrato		\$5.350.082.00
Valor a pagar presente acta	\$ 4.422.082.00 ✓	
Salda a favor de la empresa	\$ 928.000.00 ✓	
Valor total	\$ 5.350.082.00	\$ 5.350.082.00

G. ASPECTO LEGAL

El Contrato de prestación de servicio No. 96-2016 del 01 de Septiembre de 2016, se liquida entre las partes, por haberse vencido el plazo, cumplido con el objeto del mismo y efectuados los pagos correspondientes, por lo tanto se deja constancia que los abajo firmantes se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

No siendo otro el objeto de la presente, se firma en Fusagasugá, a los dieciocho (18) días del mes de Noviembre del año (2016).

FIRMAS			
INTERVENTOR	SUPERVISOR:	CONTRATISTA:	ORDENADOR DEL GASTO
N/A	HEIDI JOHANNA TORRES GARCIA - JEFE DIVISION ADMINISTRATIVA	EMPRESA INMOBILIARIA CUNDINAMARQUESA NIT 830.021.022-3 - ARNULFO ANDRÉS ARIAS QUINTANA	JULIAN DUARTE CASTELLANOS - Gerente EMSEFUSA E.S.P
FIRMA	FIRMA 	FIRMA 	FIRMA 
Elaboro: Diana Tarazona Quintero – Aux. Administrativa temporal Reviso: Dr. Andres Felipe Perdomo – Abogado contratista VoBo: Julio Cesar Sorza – Jefe Oficina Jurídica			

- *La firma del ordenador del gasto se requiere para las adiciones y la liquidación